

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

43.802/06. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea a 220 kV, simple circuito, desde la S.T. Alcobendas hasta el apoyo número 21 bis de la L.E. Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1. Expt.: LAT/15/05.*

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea a 220 kV, simple circuito, desde la S.T. Alcobendas hasta el apoyo número 21 bis de la L.E. Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28100 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, en la provincia de Madrid.

Finalidad: Se proyecta esta línea eléctrica con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la comunidad de Madrid.

Descripción del trazado:

Tramo subterráneo:

La línea subterránea discurrirá desde la calle José Hierro (donde se encuentra la S.T. Alcobendas) y Dolores Ibarruri hasta llegar a la nueva urbanización Fuente Lucha, para encaminarse por la calle Pablo Iglesias hacia el apoyo a instalar (21 bis).

La longitud aproximada de la línea eléctrica subterránea objeto de este proyecto será de 2.115 metros. La conexión con la línea de referencia se realizará con un apoyo nuevo de transición aéreo-subterráneo a instalar.

En todo el trazado subterráneo, el simple circuito discurrirá entubado, al tresbolillo bajo prisma de hormigón, en zanja simple. La línea coincide en un tramo de unos 382,42 metros con otro de simple circuito de 220 kV, al tratarse de una entrada-salida para alimentar la S.T. Alcobendas.

La nueva línea se ha trazado partiendo de la L/220 kV Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1, a su paso por la urbanización Fuente Lucha, en el futuro apoyo número 21 bis, nuevo apoyo de transición aéreo-subterráneo, retranqueando uno de los cuatro circuitos que actualmente existen en la línea de referencia.

Tramo aéreo:

Actualmente, existe una línea aérea de M.A.T. a 220 kV entre Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1, de cuatro circuitos. Se pretende desplazar un circuito de éstos a un apoyo futuro, que será de transición aéreo-subterráneo, situado próximo al apoyo número 21 existente en la línea Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1. Por tanto, el circuito desplazado partirá del apoyo número 20 existente, llegará al nuevo apoyo de transición 21 bis, entrará en subterráneo a la S.T. Alcobendas y retornará al mismo apoyo, y desde éste al apoyo número 22 de la línea existente Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1.

El tramo aéreo de la línea está formado por dos vanos, que tienen una longitud de 358,26 metros y 298,32 metros entre los apoyos número 20, el nuevo apoyo 21 bis de transición a instalar y el número 22.

Presupuesto: 4.573.687,83 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás afectados titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65-6.<sup>a</sup> planta, 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado 14-I-1999).

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

43.131/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2159/05, don Leandro Sánchez-Aguilera Corrales.*

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2159/05 incoado por detección no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Leandro Sánchez-Aguilera Corrales, con D.N.I.: 6.182.586. Fecha de la denuncia: 25/07/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinarse el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.134/06. *Anuncio de Demarcación de Costas de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cuatro mil quinientos veinticuatro (4.524) metros de longitud, que comprende desde la Punta de La Azohía hasta el extremo oriental de Cala Abierta, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Referencia DL-72-MU.*

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de

deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC), sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de DIEZ días para que dentro del mismo pueda examinarse el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.»

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Murcia, 27 de junio de 2006.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

43.142/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2014/05, a don Gumersindo Díaz Parreño Angulo.*

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2014/05 incoado por apertura de un pozo y detección no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Gumersindo Díaz Parreño Angulo, con D.N.I.6.173.399. Fecha de la denuncia: 28/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinarse el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P.A., el Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.147/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2132/05, a don Justino del Sanz Rodríguez.*

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2132/05, incoado por apertura de un pozo y aprovechamiento de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Justino del Sanz Rodríguez, con D.N.I.: 6.125.330. Fecha de la denuncia: 28/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en